



► Ley de ingresos y  
Presupuesto de Egresos 2017

Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

# Ley de ingresos y Presupuesto de Egresos 2017

Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Para transparentar la información financiera relativa a la aplicación de los recursos públicos y en apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, pone a disposición de la ciudadanía el presente documento que contiene una breve explicación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016.

## ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el documento aprobado por el H. Consejo Directivo, que contiene la estimación de los ingresos que debe captar la Universidad en el desempeño de sus funciones y que tiene una periodicidad anual. Es importante porque permite conocer el origen y monto de los recursos de los que dispondrá la Universidad para su funcionamiento y es la base para el establecimiento de metas y la programación de los gastos.

## ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

La Universidad cuenta con las siguientes fuentes de ingresos:

Recursos Estatales y Federales: el Estado Libre y Soberano de Hidalgo celebró un convenio con el Gobierno Federal, mediante el cual cada uno aporta el 50% del presupuesto anual para la operación de la Universidad.

Recursos Propios: además de los ingresos Federales y Estatales, la Universidad obtiene ingresos por los servicios que presta: inscripciones, exámenes, constancias, servicios tecnológicos, entre otros.

| Origen de los ingresos                | Importe              |
|---------------------------------------|----------------------|
| <b>Recursos Propios</b>               | <b>18,287,229.00</b> |
| Derechos                              | 17,200,130.00        |
| Productos                             | 1,071,319.00         |
| Aprovechamientos                      | 15,780.00            |
| <b>Recursos Federales y Estatales</b> | <b>71,759,807.00</b> |
| Transferencias Estatales              | 35,923,638.00        |
| Subsidios Federales                   | 35,923,638.00        |
| <b>Total</b>                          | <b>90,134,505.00</b> |

## ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el documento aprobado por el H. Consejo Directivo, en el que se establecen todas las erogaciones a realizar para el desempeño de las funciones de la Universidad y que tiene una periodicidad anual. El presupuesto de egresos es importante porque otorga dirección a la gestión de la Universidad y permite una aplicación ordenada, eficiente y racional de los recursos.

## ¿En qué se gasta?

El presupuesto de la Universidad se aplica en cinco grandes rubros que son:

Servicios personales: para el pago de sueldos, seguridad social y gratificaciones al personal.

Materiales y suministros: para las actividades administrativas y para el desempeño de la labor docente, como papelería, consumibles de cómputo, material de limpieza, material didáctico, etc.

Servicios generales: como energía eléctrica, agua, teléfono, internet, vigilancia, servicio de limpieza, entre otros.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: para el otorgamiento de becas a los estudiantes.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: para la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, equipo educacional, software, etc., para el desempeño de las actividades docentes y administrativas.

| <b>¿En qué se gasta?</b>                               | <b>Importe</b>       |
|--|----------------------|
| Servicios Personales                                   | 61,652,478.00        |
| Materiales y Suministros                               | 4,748,902.00         |
| Servicios Generales                                    | 19,554,726.48        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 358,880.60           |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 3,819,517.92         |
| <b>Total</b>   | <b>90,134,505.00</b> |

### ¿Para qué se gasta?

Los recursos de la Universidad se aplican para el desarrollo social, mediante la prestación de servicios educativos de nivel superior, que favorecen el acceso a mejores niveles de bienestar a la población.

### ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden hacer propuestas de mejora y participar en su ejecución; pueden verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos, a través de la contraloría social de los programas que requieren de su participación; pueden solicitar y recibir información de cualquier persona u organismo que reciba recursos públicos, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, pone a disposición de los ciudadanos un conjunto de información que permite conocer nuestras actividades en forma permanente, a través de nuestro portal de transparencia, en la dirección: [www.uthh.edu.mx/sites/finanzas/](http://www.uthh.edu.mx/sites/finanzas/).